



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8486

Anuncio de notificación de la resolución del expediente disciplinario 17/2012

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la interesada que el director general del Servicio de Salud ha dictado la resolución del expediente disciplinario 17/2012, instruido al señor Youssef Id Mhammed Bensaid, personal estatutario temporal con nombramiento interino, categoría de Facultativo Especialista de Area de Urología, adscrito al Hospital Can Misses (Área de Salud de Ibiza).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; o, en su caso, directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo que dispone el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en relación con el art. 46 de la misma ley; todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

El expediente completo se encuentra a disposición del expedientado en la Dirección de Recursos Humanos de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears, situado en la C/ Reina Esclaramunda, núm. 9-1º, 07003, Palma.

Palma, 3 de mayo de 2013

El secretario general del Servicio de Salud

Bartomeu Alcover Bisbal

Por delegación del director general y del consejero de Administraciones Públicas (BOIB nº 60 y 62/2008)

